

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día seis (06) de diciembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de decisión que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ANTONIO RAFAEL AMADOR ROCHA contra la SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA, SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMISIÓN ASESORA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (CONARE), UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA, ALCALDÍA DE SANTA MARTA y GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Rad. 47.001.31.21.003.2023.10087.01. **2.** Impugnación formulada por el extremo accionado contra la sentencia del primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ELY ROCÍO GUERRERO ORTEGA contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00427.01. **3.** Acción de Tutela impetrada por DAVID FERNÁNDEZ ÁLVAREZ contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00393.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

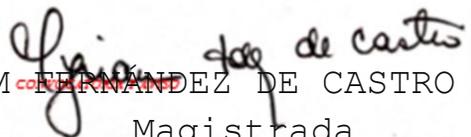
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ANTONIO RAFAEL AMADOR ROCHA contra la SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA, SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMISIÓN ASESORA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (CONARE), UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA, ALCALDÍA DE SANTA MARTA y GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Rad. 47.001.31.21.003.2023.10087.01. **2.** Impugnación formulada por el extremo accionado contra la sentencia del primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ELY ROCÍO GUERRERO ORTEGA contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00427.01. **3.** Acción de Tutela impetrada por DAVID FERNÁNDEZ ÁLVAREZ contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00393.00., que se ha señalado el día seis (02) diciembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de decisión que han de dictarse.

SANTA MARTA, CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada